

CÉDULA 4059722

SEP



México D.F. 29 de Enero del 2004



FIRMA DEL TITULAR




COTEJADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4059722

EN VIRTUD DE QUE

CARLOS EDUARDO

VERGARA

MONROY

[REDACTED]
CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

 **MÉXICO** **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VERGARA
MONROY
CARLOS EDUARDO

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO 01/02/1973 **SECCIÓN** **VIGENCIA**

ELECCIONES FEDERALES **LOCALES Y EXTRAORDINARIAS** **INE**

A002750

EDMUNDO JACOBÓ MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<< < < < <



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

CARLOS EDUARDO	VERGARA	MONROY
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
	01/02/1973	DISTRITO FEDERAL
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

			MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
			MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 del Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 05 días del mes de Mayo de 2021. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

Director General Del Registro Civil
Lic. Manuel Becerra García

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/cevar/ConsultaFoto.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



La Universidad Autónoma de Baja California Sur

otorga a

Carlos Eduardo Hergara Monroy,

el Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró haber realizado el Plan de Estudios autorizado por el Consejo General Universitario y cumplido satisfactoriamente, con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Exámenes de la Institución según acta del día 26 de mayo del año dos mil tres, cuyas constancias obran en el archivo de la misma Universidad.

"Sabiduría como meta, Patria como destino."

Dado en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día 15 de agosto del año dos mil tres.

El Rector.

M. C. Jorge Alberto Vale Sánchez.

El Secretario General.

M. A. Pablo Octavio Romero Martínez.

